PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Rawson,17 de Octubre de 2019.-

VISTO:

El escrito presentado por el Señor Defensor General, Sebastián Daroca, comunicando que el día 22 de Octubre del corriente año, se ausentará de la circunscripción, impidiendo su asistencia a la audiencia señalada para la fecha mencionada en los presentes autos, solicitando se autorice a la Dra. María Cristina Sandino y al Secretario de la Defensoría Dr. Javier Francisco a concurrir a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo manifestado por el Señor Defensor General y que ha sido fijada audiencia penal el dia 22 de Octubre del año en curso, corresponde en con secuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, quedan autorizados la Dra. María Cristina Sandino y el Secretario de la Defensoría Dr. Javier Francisco a concurrir a la audiencia que ya ha sido fijada en ese periodo.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- --- RESUELVE: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Sebastián Daroca por los Subrogantes Legales Dres. María Cristina Sandino y Javier Francisco, en la audiencia fijada para el día 22 de Octubre del año 2019. Constitución Provincial, articulo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifiquese.

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

MARIO LUIS VIVAS

MIGUEL ANGEL DONNET

ANTE MI

José A. FERREYRA
SECRETARIO

REGISTRADA bajo el N° 96 del AÑO 2019

José A. FERREYRA
SECRETARIO